



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 292 -2023-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE**



Chachapoyas, 22 AGO. 2023

VISTO

El Oficio N.º 0077-2023-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/USGM, de fecha 20 de julio de 2023.

CONSIDERANDO

La Ley 26842, Ley General de Salud, se establece que la protección de la salud es de interés público por tanto es responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla.

El numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 004-2019-JUS, en adelante TUO, establece que son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

Mediante documento del visto, la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento solicita la aprobación del Plan Anual de Mantenimiento de la Equipos Biomédicos 2023 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y contando con el visto bueno de la Dirección de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1. – Aprobar, el Plan Anual de Mantenimiento de la Equipos Biomédicos 2023 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, el mismo que en sesenta y siete (67) folios forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. – Disponer, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, cumpla con publicar este acto administrativo.

Artículo 3. – Notificar esta resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALTJ/DEHRVFCH
EGV/AJ
DISTRIBUCION:
DA
OAJ
USGM
RR. PP
ARCHIVO.

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LATORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (a)
CMP: 019198 RNE N° 11524

